

99-62001

Cumaribo 27 de junio de 2019

Rad.: 344

Señor:
PETICIONARIO ANÓNIMO
Petición SIM 6068104333
Municipio de Cumaribo

Rad.: RESPUESTA A PETICIÓN SIM NRO. 6068104333 DEL 05 DE JUNIO DE 2019.

Cordial saludo;

Atendiendo a su petición *"Se acerca a la Unidad Local de Cumaribo un usuario el cual no desea ser identificado, informando una situación que se encuentra ocurriendo en el centro educativo de Sardinias, pues al parecer afuera de la institución se encuentra una caseta donde además de vender golosinas y otros, se expenden bebidas embriagantes, lo cual le preocupa porque los niños se acercan a comprar confetis y se encuentran adultos en estado de alicoramiento durante el día, pues al parecer los jóvenes y niños pasan la cerca para acercarse a la caseta. De igual manera explica que las señoras que trabajan en el servicio de alimentación el día 1 de junio estuvieron tomando y retomaron bajo efectos de alcohol a la 1:00am al colegio. El señor además solicita les colaboren para que mejore la cerca del colegio para que los jóvenes y niños que vayan a salir del mismo sea por la puerta principal y así tener control y evitar riesgos."*

El suscrito defensor de familia se permite informar que se dio traslado por competencia a su petición, a las diferentes entidades encargadas de darle el trámite pertinente, esto es la alcaldía municipal de Cumaribo, a través de las secretarías de Gobierno por tratarse de control y vigilancia a los establecimientos de comercio; la secretaria de desarrollo social, en tal sentido que es el ente encargado del control y vigilancia a la prestación del servicio de educación. De igual forma se remitió por competencia al director de núcleo educativo del municipio, toda vez que coadyuva en la garantía de la prestación de los servicios educativos del municipio.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Vichada
Centro Zonal Puerto Carreño
Unidad Local Cumaribo



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

99-62001

De igual forma se sirve informar que esta será publicada mediante aviso toda vez que no se arrió información relevante para ser enviada su respuesta, tratándose de una petición de carácter anónima.

Se anexan dos (2) folios útiles.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ
Defensor de Familia
Unidad Local de Cumaribo
CZ Puerto Carreño – ICBF Regional Vichada

Aprobó: SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ - Defensor de Familia
Revisó: SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ - Defensor de Familia
Elaboró: SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ - Defensor de Familia

99-62001

Cumaribo 20 de junio de 2019

Rad.: 336

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARIBO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA: 26/06/19 RAD 2326.

HORA: 9:20 am

FRMA: [Signature]

Señores
CIELO PRADA RUIZ
Secretaria de Gobierno
FREDY SANTIAGO RINCÓN CHAVES
Secretario de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal
Cumaribo

Ref.: TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta la ley 1755 de 2015, la cual reglamento el derecho fundamental de petición, en tal sentido me permito trasladar por competencia petición Nro. 6068104333 del 05 de junio de 2019 elevada por un ciudadano anónimo donde manifiesta: "Se acerca a la Unidad Local de Cumaribo un usuario el cual no desea ser identificado, informando una situación que se encuentra ocurriendo en el centro educativo de Sardinias, pues al parecer afuera de la institución se encuentra una caseta donde además de vender golosinas y otros, se expenden bebidas embriagantes, lo cual le preocupa porque los niños se acercan a comprar confetis y se encuentran adultos en estado de alicoramiento durante el día, pues al parecer los jóvenes y niños pasan la cerca para acercarse a la caseta. De igual manera explica que las señoras que trabajan en el servicio de alimentación el día 1 de junio estuvieron tomando y retornaron bajo efectos de alcohol a la 1:00am al colegio. El señor además solicita les colaboren para que mejore la cerca del colegio para que los jóvenes y niños que vayan a salir del mismo sea por la puerta principal y así tener control y evitar riesgos."



99-62001

De lo anterior muy respetuosamente le solicito se realice la verificación de los hechos denunciados a fin de que se tomen los correctivos sin que se vean perjudicados los derechos de los comerciantes, obrando siempre por el interés superior de nuestros niños niñas y adolescentes.

De igual forma recomiendo a la entidad territorial realizar controles a establecimientos de comercio diurnos y nocturnos; encuentros, mesas de trabajo con los comerciantes, donde se resalte la corresponsabilidad del estado, la sociedad y la familia a fin de garantizar los derechos de los niños niñas y adolescentes, en tal sentido que la niñez y adolescencia cumaribence son el futuro de nuestro municipio.

El defensor de familia se sirve informar que frente a los hechos de las señoras que laboran en el servicio de alimentación, esta le fue trasladada al director de núcleo para que allegue dicha queja a la entidad que las tiene vinculadas; por otro lado, y atendiendo a la petición de mejorar el encerramiento de la institución educativa solicito se articule con el ente departamental a fin de conseguir los recursos necesario para dar solución a dicha problemática.

El defensor de familia los invita a dar respuesta en las formas y en los términos que establece la ley para los casos en que las peticiones son elevadas por peticionarios anónimos.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ
Defensor de Familia
Unidad Local de Cumaribo
CZ Puerto Carreño – ICBF Regional Vichada

Aprobó: SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ - Defensor de Familia
Revisó: SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ - Defensor de Familia
Elaboró: SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ - Defensor de Familia

99-62001

Cumaribo 20 de junio de 2019

Rad. 335

Padre:

JAIRO EFRÉN PARDO

Director de Núcleo Educativo

Municipio de Cumaribo

Ref.: TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta la ley 1755 de 2015, la cual reglamenta el derecho fundamental de petición, en tal sentido me permito trasladar por competencia petición Nro. 6068104333 del 05 de junio de 2019 elevada por un ciudadano anónimo donde manifiesta: "Se acerca a la Unidad Local de Cumaribo un usuario el cual no desea ser identificado, informando una situación que se encuentra ocurriendo en el centro educativo de Sardinas, pues al parecer afuera de la institución se encuentra una caseta donde además de vender golosinas y otros, se expenden bebidas embriagantes, lo cual le preocupa porque los niños se acercan a comprar confetis y se encuentran adultos en estado de alicoramiento durante el día, pues al parecer los jóvenes y niños pasan la cerca para acercarse a la caseta. De igual manera explica que las señoras que trabajan en el servicio de alimentación el día 1 de junio estuvieron tomando y retornaron bajo efectos de alcohol a la 1:00am al colegio. El señor además solicita les colaboren para que mejore la cerca del colegio para que los jóvenes y niños que vayan a salir del mismo sea por la puerta principal y así tener control y evitar riesgos."

De lo anterior me permito informar que se traslado petición a la alcaldía municipal para que realice todas las acciones necesarias tales como controles, charlas, mesas de trabajo con los establecimientos de comercio, donde se resalte la corresponsabilidad del estado, la sociedad y



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Vichada
Centro Zonal Puerto Carreño
Unidad Local Cumaribo



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Vichada**

99-62001

la familia a fin de garantizar los derechos de los niños niñas y adolescentes, en tal sentido que la niñez y adolescencia cumaribence son el futuro de nuestro municipio.

En cuanto a lo manifestado por las señoras que laboran allí y las necesidades de la institución educativa arrimo dicha petición para que se surta lo pertinente y se articule con el ente territorial a fin de dar solución.

El defensor de familia los invita a dar respuesta en las formas y en los términos que establece la ley para los casos en que las peticiones son elevadas por peticionarios anónimos.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ
Defensor de Familia
Unidad Local de Cumaribo
CZ Puerto Carreño – ICBF Regional Vichada

Aprobó: SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ - Defensor de Familia
Revisó: SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ - Defensor de Familia
Elaboró: SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ - Defensor de Familia